

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000018

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0507/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA								
					CAMBIO DE ACIETE DE MOTOR, 15W 40, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL.		\$ 50.00	\$ 50.00						
					CAMBIO DE FOCO HALÓGENO H4 LADO IZQUIERDO		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA TRASERA IZQUIERDA		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA		\$ 25.00	\$ 25.00						
					CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES		\$ 10.00	\$ 20.00						
					CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES		\$ 10.00	\$ 20.00						
					CAMBIO DE CUATRO BUSHING DE TIJERA INFERIORES		\$ 10.00	\$ 40.00						
					CAMBIO DE DOS POLVERAS DE CREMALLERA		\$ 20.00	\$ 40.00						
					CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 30.00						
					CAMBIO DE DOS TERMINALES DE DIRECCIÓN		\$ 15.00	\$ 30.00						
					CAMBIO DE DOS EXTREMOS DE CREMALLERA		\$ 15.00	\$ 30.00						
					CAMBIO DE MANGUERA DE PRESIÓN DE ALTERNADOR		\$ 25.00	\$ 25.00						
					CAMBIO DE MANGUERA DE ACEITE DE ALTERNADOR		\$ 18.00	\$ 18.00						
					CAMBIO DE RETENEDOR DE CAJA		\$ 20.00	\$ 20.00						
					CAMBIO DE TAPÓN DE REFRIGERANTE		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE DOS ESPARRAGOS Y TUERCAS PARA LLANTAS		\$ -	\$ -						
					REALIZAR ENGRASE DE CREMALLERA		\$ 10.00	\$ 10.00						
					REPARA MAQUINA SUBE VIDRIO DERECHA		\$ 65.00	\$ 65.00						
					<b>MATERIALES Y LUBRICANTES</b>									
					2				GALON	ACEITE DE MOTOR 15W-40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00	
4			UNIDAD	GRASAS	SUPER S/USA	\$ 6.00	\$ 24.00							
<b>REPUESTOS</b>														
1			UNIDAD	FOCO DE HALÓGENO H4 LADO IZQUIERDO	MICHIBA/ TAIWAN	\$ 5.62	\$ 5.62							
1			UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA TRASERA IZQUIERDO	MICHIBA/ TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00							
1			UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 12.00	\$ 12.00							
2			UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	GMB/JAPON- THREE FIVE/JAPON	\$ 70.00	\$ 140.00							
2			UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	GMB/JAPON- THREE FIVE/JAPON	\$ 32.00	\$ 64.00							
4			UNIDAD	BUSHING DE TIJERA INFERIORES	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 8.00	\$ 32.00							
2			UNIDAD	POLVERA DE CREMALLERA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 18.00	\$ 36.00							
2			UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPON	\$ 63.00	\$ 126.00							
2			UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	THREE FIVE/JAPON- CTR/JAPON	\$ 15.00	\$ 30.00							
2			UNIDAD	EXTREMOS DE CREMALLERA	THREE FIVE/JAPON- CTR/JAPON	\$ 15.00	\$ 30.00							
1			UNIDA	MANGUERA DE PRESIÓN DE ALTERNADOR	GATES/JAPON	\$ 12.00	\$ 12.00							
1			UNIDAD	MANGUERA DE ACEITE DE ALTERNADOR	GATES/JAPON	\$ 12.00	\$ 12.00							
1			UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA	PAYEN/JAPON	\$ 12.00	\$ 12.00							
1			UNIDAD	TAPÓN DE DEPOSITO DE REFRIGERANTE	S/M- USA	\$ 12.00	\$ 12.00							
2			UNIDAD	ESPARRAGOS CON TUERCAS	S/M- USA	\$ 3.00	\$ 6.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 17.00	\$ 17.00							
1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 9.10	\$ 9.10							
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 15.28	\$ 15.28							

GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES		A 903
DATOS DEL VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13008-0040, AÑO: [REDACTED]		
CONTACTO: [REDACTED]	TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]	

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,084.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES. **COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13008-0040, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA: LG/0102/0508/2020 (19-10-2020)

SOLICITUD CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0507/2020

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA DEL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI[AG]	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0507/2020